

# Seguro INTEGRAL DE COUNTRIES

DE FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.



**Federación Patronal Seguros S.A. Incorpora a su línea de productos patrimoniales, el nuevo seguro de "Integral de Countries", destinado a cubrir los bienes muebles e inmuebles de propiedad del country, y de uso común por los propietarios e inquilinos.**

**Los barrios privados se caracterizan por su seguridad y tranquilidad, y este producto las integra y complementa, ya que le brinda una amplia cobertura de responsabilidad civil extracontractual con una gran variedad de adicionales, que se detallan en el interior del folleto.**



**FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.**  
Un respaldo más que seguro



**FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.**  
Un respaldo más que seguro



**FORMAS DE CONTACTO**  
Elegí la manera más cómoda de contactarnos



## CASA MATRIZ

**LA PLATA**  
Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia  
Avda. 51 N° 770 | B1900AWP - La Plata  
seguros@fedpat.com.ar  
www.fedpat.com.ar

**ANEXO I**  
ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)  
Avda. 51 N° 789  
B1900AWC - La Plata  
art@fedpat.com.ar

**ANEXO II**  
Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales  
Avda. 51 N° 765  
B1900AWC - La Plata

**CONSULTORIOS ART**  
Calle 11 N° 924 | B1900DPN - La Plata

**CENTRO OPERATIVO GONNET**  
Camino General Belgrano entre 506 y 508  
B1897CBF - Gonnet

## AGENCIAS

**AVELLANEDA**  
Producción, Caja y Administración  
Lavalle 83 | B1870CCA - Avellaneda

Siniestros  
Avda. Belgrano 614  
B1870ARR - Avellaneda

**BAHÍA BLANCA**  
11 de Abril 145  
B8000LMC - Bahía Blanca

**BUENOS AIRES**  
Adolfo Alsina 815  
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Centro de Inspección y Gestión Automotores  
Av. Belgrano 3141  
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**CÓRDOBA**  
Fragueiro 357  
X5000KRG - Córdoba

**LA PLATA (Zona Franca)**  
Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°  
Edificio de Usos Múltiples  
Planta baja - Local 1  
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.

**MARTÍNEZ**  
Administración, Producción y Siniestros  
Anexo Centro de Inspección Automotores  
Av. Santa Fé 2785  
B1640IGB - Partido de San Isidro

**MENDOZA**  
25 de Mayo 1258  
M5500EUZ - Mendoza

**NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)**  
José Rondeau 875  
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán

**QUILMES**  
Humberto Primo 186  
B1878KDD - Quilmes

**SAN MARTÍN**  
Carrillo 2283 | B1650BSC - San Martín



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

**SÍTIO WEB**  
www.fedpat.com.ar

**CORREOS ELECTRÓNICOS**  
seguros@fedpat.com.ar  
art@fedpat.com.ar

**REDES SOCIALES**



**¡Te escuchamos!**

**0810-222-5588**

#FederaciónyVos

**SSN** | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN  
Org. de control www.argentina.gob.ar/ssn  
Atención al asegurado 0800-666-8400  
N° de Inscripción en SSN: 726



Copyright© 2018  
Federación Patronal Seguros S.A.

# Seguro INTEGRAL DE COUNTRIES

DE FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.



**FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.**  
Un respaldo más que seguro

## COBERTURAS INDISPENSABLES

### Incendio



Se amparan los daños materiales que sufran los bienes objeto del seguro a causa de la acción directa o indirecta del fuego, rayo o explosión, tumulto popular, vandalismo, malevolencia, huelga, lock-out, impacto de aeronaves y/o vehículos terrestres, humo.

#### Modalidad:

- A Prorrata
- Ampara los daños al edificio y al contenido

#### Adicionales Incluidos en la cobertura básica :

- H.V.C.T. (Hasta el 10% de la suma de Incendio Edificio).
- GRANIZO.
- Reconstrucción y/o Reparación y/o Reposición a Nuevo.
- Remoción de Escombros. (Sin costo)
- Gastos de Limpieza. (Sin costo)

#### Adicionales optativos:

- Derrumbe.
- Inundación.
- H.V.C.T. (Hasta el tope de suma de Incendio Edificio).
- Terremoto.
- Calzadas y Aceras.

#### Incendio a Primer Riesgo Absoluto:

Se puede contratar en combinación con la cobertura tradicional de Incendio edificio a prorrata, la cobertura de Incendio a Primer Riesgo Absoluto, esta cobertura no es proporcional, y se puede optar entre un 10% y un 40% de la suma asegurada a prorrata.



### Robo Contenido

Quedan amparados bajo esta cobertura los bienes que forman parte del mobiliario que integran los edificios del country asegurado, que sean de propiedad común de los miembros del country.

#### Adicionales:

- Se cubren los daños materiales que sufran los bienes y los edificios del country como consecuencia del robo y su tentativa.
- Matafuegos.
- Luces de Emergencia.
- Bienes al aire libre.

### Cristales

Cubrimos la Rotura o rajadura que sufran los cristales, vidrios, espejos y demás piezas vitreas que se encuentren colocadas en posición vertical.

### Responsabilidad Civil Comprensiva:



Se cubre la responsabilidad Civil extracontractual del country Asegurado, por cuanto deba a un tercero, de acuerdo a lo que surja de los Artículos 1109 a 1136 del código civil. Con la cobertura básica se incluyen los adicionales de rayo, explosión, descargas eléctricas, y escapes de gas.

A los efectos de esta cobertura serán considerados terceros: los propietarios de parcelas o unidades particulares del country, los inquilinos, sus parientes, sus empleados, y los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.

## COBERTURAS COMPLEMENTARIAS:



### Daños por acción del Agua u otras sustancias:

Se amparan los daños al contenido general de los bienes objeto del seguro, por la acción directa del agua u otras sustancias, cuando sean causados por: Filtración, derrame, desborde o escape como consecuencia de la rotura, obstrucción, falta o deficiencia de las instalaciones que las contienen.

Se excluyen los daños causados por agua que provenga del exterior.



### Dinero de Expensas en poder de la Administración:

Cubrimos el dinero que se encuentre en poder de la administración, proveniente del pago de las expensas, siempre que se encuentre dentro del predio del country, y en el horario destinado al pago de las expensas.

Se amparan los daños por Incendio, rayo o explosión, y el robo o su tentativa.



### Dinero en caja Fuerte o Cajón Mostrador:

Cobertura destinada a indemnizar la pérdida por robo, Incendio, rayo o explosión de los valores que pertenezcan a las explotaciones comerciales desarrolladas en forma directa por el country, siempre que el hecho se produzca en el horario de atención al público, y los valores se encuentren en cajón mostrador, caja registradora o similar.



### Equipos Electrónicos:

Se indemnizarán los daños que afecten a los equipos electrónicos de propiedad del country a causa de la acción directa o indirecta de Incendio, rayo o explosión, Robo o su tentativa, y accidente, mientras se encuentren en los edificios del country asegurado.

#### Adicionales:

- Daños por alta y baja de Tensión.
- Reposición a nuevo.

## ADICIONALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVA:



### Actividades Deportivas y/o Recreativas:

Se cubre la responsabilidad civil como consecuencia de lesiones y/o muerte que sufran terceras personas en ocasión de la práctica de deportes dentro del predio del country, siempre y cuando sean producidos por o que provengan de vicios o defectos en los inmuebles y/o bienes y/o instalaciones destinadas al desarrollo de dichas actividades.



### Peloteros y otros juegos:

Ampara la responsabilidad civil de country emergente de la utilización por parte de menores que asisten al predio y utilizan las instalaciones destinadas al uso de peloteros y/o espacio de juegos.



### Piletas de Natación:

El country debe contar con guardavidas permanente durante el horario de utilización de las piletas, y debe contar con cerco perimetral u otro dispositivo de protección que impida el acceso fuera de los horarios habilitados.

### Arboles:

Se cubre la responsabilidad civil del country por los daños ocasionados a terceros por la caída de árboles ubicados en las partes comunes del country.



### Guarda de vehículos:

Se amparan los daños y/o pérdidas sufridos por los automotores de los propietarios del country, los inquilinos, sus respectivos parientes o empleados, y toda persona que tuviese autorización para estacionar o guardar su vehículo en el garage, a consecuencia de Incendio, explosión, robo o hurto total.

### OTROS ADICIONALES!

- Responsabilidad Civil Cruzada.
- Realización de eventos artísticos y/o recreativos ocasionales.
- Carteles y/o Letreros y/u Objetos afines.
- Ascensores y montacargas.
- Instalaciones a vapor, agua caliente o Aceite Caliente.
- Rotura de cañerías.
- Uso de armas de fuego.
- Trabajos de pintura, reparación y/o refacción de los edificios.
- Suministro de Alimentos.
- Antenas, mástiles y/u objetos afines.
- Carga y descarga de bienes.
- Contratistas y subcontratistas.
- Animales domésticos.
- Escape y/o estampida de animales.
- Bienes de terceros bajo cuidado, custodia y/o control del country.

